



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119104
CUI. 11001020400020210181600
WILLIAM ADENIS LANCHEROS CASAS

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintidós (22) de septiembre de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la H. Magistrada **PATRICIA SALAZAR CUELLAR** mediante sentencia del 17 de septiembre de 2021, resolvió **NEGAR** la acción interpuesta por **WILLIAM ADENIS LANCHEROS CASAS** contra el Tribunal Superior Militar y Policial.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la honorable corte constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervenientes de la **INVESTIGACIÓN PRELIMINAR 1293 -QUE ADELANTA EL JUZGADO 186 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR DE BOGOTÁ** terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor